



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 40-2020

DECLARACIÓN COMO “*VISITANTES DISTINGUIDOS DE SAN PEDRO DE MACORÍS A LOS SRES. MATEO MORRISON FORTUNATO, RAFAEL PERALTA ROMERO Y NORA ELIZABETH CAPELLO, EMBAJADORA DE ARGENTINA*”.

CONSIDERANDO: Que es facultad de esta institución edilicia distinguir a personalidades nacionales o extranjeras que visitan nuestro Municipio.-

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Mateo Morrison Fortunato**, es conocido por su poesía, aunque también escribió la novela “un silencio que camina”. Algunos de sus poemas se han traducido al chino, coreano, francés, hebreo e inglés. Hijo de Egbert Morrison, de origen Jamaiquino y Efigenia Fortunato, de origen Dominicano. Estudio en el Centro Latinoamericano y del Caribe para el Desarrollo Cultural de Venezuela, titulándose en Administración Cultural; Fundo el Taller Literario Cesar Vallejo a finales del 1970 y se convirtió en el año 2010, en el vigésimo escritor dominicano en recibir el Premio Nacional de Literatura por el conjunto de su obra literaria, mayormente en el género de poesía. Fue director del Departamento de Cultura de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y fungió como Subsecretario de Cultura de la Republica Dominicana desde año 2008.

CONSIDERANDO: Que el **Señor Rafael Peralta Romero**, es escritor y profesor universitario de los Departamentos de Letras y Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En su calidad de narrador, ensayista, lingüística, poeta y activista cultural, tiene en su haber una valiosa colaboración lexicográfica y literaria en la corporación. Además, forma parte del equipo que prepara las recomendaciones gramaticales y ortográficas que la Academia ofrece al país a través de Fundeu-Guzman Ariza y es autor de una columna semanal sobre asuntos idiomáticos en el Periódico el Nacional.

CONSIDERANDO: Que la **Sra. Nora Elizabeth Capello**, Embajadora de la República de Argentina, es abogada y diplomática, egresada del Servicio Exterior de la Nación (ISEN); fue Subsecretaria de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Directora de Relaciones Económicas Bilaterales con Latinoamérica y el Caribe, habla español, inglés portugués e italiano.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 40-2020

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Visto: El Reglamento Municipal para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Vista: La Comunicación de fecha 6 de Octubre del año 2020, remitidas por la Comisión Permanente de la Feria del Libro de Escritores de San Pedro de Macorís, firmadas por Aurelia Castillo, Presidenta, y Juan R. Galván, Director Ejecutivo.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

PRIMERO: DECLARAR, como en efecto declaramos, "**VISITANTES DISTINGUIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS**" a los Señores Mateo Morrison Fortunato, Rafael Peralta Romero y Nora Elizabeth Capello, Embajadora de la República de Argentina, quienes estarán de visita en nuestro Municipio de San Pedro de Macorís, en dónde se estará **Celebrando la III Edición Feria del Libro de Escritores de San Pedro de Macorís**, dedicada a "**Don Víctor Villegas**," iniciando desde el 25 al 30 de noviembre del presente año.

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordenamos, a la **Secretaría del Concejo de Regidores**, que la presente resolución sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la **Administración Municipal** para su conocimiento y fines correspondientes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 40-2020

Dada en el Salón de Sesiones ``Ángel Valera de los Santos``, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en Sesión Ordinaria, a los quince (15) días del mes de Octubre del año Dos Mil Vente (2020).

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL